



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 239/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2019063173)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de Procedimiento Abreviado 239/2019, promovido por D.ª María Cruz Pérez Ladera, frente al Acuerdo de 30 de mayo de 2019 del Tribunal de Selección del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Celador/a en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, por el que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 20 de diciembre de 2019.

La Directora General de Recursos Humanos
y Asuntos Generales del Servicio
Extremeño de Salud,
MARÍA DE CARMEN BARROSO HERRILLO